



RESOLUCION 400.81-2022 No. **# 003** de **06 ENE 2022**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL SECRETARIO DE HACIENDA, en ejercicio de sus funciones Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por la Asamblea departamental se realizarán mediante acto administrativo.

Que de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en el Rubro de Mesadas Pensionales, de la vigencia fiscal de 2022, existen saldos presupuestales libres de afectación .

Que de acuerdo a la Solicitud de traslado presentada por el Secretario de Hacienda, en el cual se requiere afectar el rubro de mesadas pensionales, en aras de garantizar la efectiva prestación de los servicios de personal y las herramientas de soporte de sistematización tributaria.

Así mismo, se requiere trasladar del rubro de Servicios de edición, impresión y reproducción para el de servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información, con el fin de ajustar el objeto de gasto al propósito contractual.

Que la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el funcionamiento normal y eficiente de la entidad y para cumplir con las acciones propias de su objetivo social, durante la actual vigencia fiscal. Para lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contracréditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de Funcionamiento.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítase al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS PESOS (\$3.568.600.000.00) M.L.** según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 - 2 - 1.3.7.2.1.2 - 20	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	2,890,799,700
03 - 2 - 1.2.2.2.8.91 - 20	Servicios de edición, impresión y reproducción	677,800,300
SUMA EL CONTRACREDITO		3,568,600,000



RESOLUCION 400.81-2022 No. **# 003** de **06 ENE 2022**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

ARTICULO SEGUNDO: Acredites al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS PESOS (\$3.568.600.000.00) M.L.** según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	2,170,000,000
03 - 2 - 1.2.2.2.8.31 - 20	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	1,398,600,000
SUMA EL CREDITO		3,568,600,000

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santa Marta, a los **06 ENE 2022**



HANS CHRISTIAN RANGEL MORENO
Secretario Hacienda



Revisó: **Rita Hernández de Herrera** - Profesional Especializada SHD



Santa Marta D.T.C.H., 06 de enero de 2022.

Doctora
RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializada
Área funcional de Presupuesto

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva realizar traslado presupuestal con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la administración departamental, así:

Descripción	Rubro presupuestal	Valor
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.	03 – 2 – 1.2.2.2.8.3 - 20	\$2.170.000.000,00
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión: Servicios de tecnología de la Información	03 – 2 – 1.2.2.2.8.31	\$1.398.600.000,00

Atentamente,

HANS CHRISTIAN RANGEL MORENO
Secretario de Hacienda Departamental



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL
AREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 2022, existen saldos presupuestales libres de afectación por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS PESOS (\$3.568.600.000.00) M.L** según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 - 2 - 1.3.7.2.1.2 - 20	Mesadas Pensionales a cargo de la entidad (de Pensiones)	2,890,799,700
03 - 2 - 1.2.2.2.8.91 - 20	Servicios de edición, impresión y reproducción	677,800,300
SUMA EL CONTRACREDITO		3,568,600,000

La presente certificado se expide a los Seis (06) días del Mes de Enero de 2022.


RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializada S. H. D.
Área Funcional de Presupuesto



Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°1

NIT: 800103920

VIGENCIA 2022

Fecha de Modificación: 6/01/2022

APROBADA

Fecha Aprobación: 6/01/2022

Documento Soporte RES 003

Observaciones: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2022

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
<u>Crédito por Traslado Presupuestal</u>			
03 - 2 - 1.2.2.2.8.31 - 20	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	\$1,398,600,000.00	\$0.00
03 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$2,170,000,000.00	\$0.00
<u>Contracrédito por Traslado Presupuestal</u>			
03 - 2 - 1.2.2.2.8.91 - 20	Servicios de edición, impresión y reproducción	\$0.00	\$677,800,300.00
03 - 2 - 1.3.7.2.1.2 - 20	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	\$0.00	\$2,890,799,700.00
Totales:		\$3,568,600,000.00	\$3,568,600,000.00